

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**DECRETO REGISTRADO N° 094 /****CONCÓN, 16 ENE 2019****LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 55 de fecha 09.01.2019 de DIDECO , términos de referencia Certificado de disponibilidad N° 8 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Honorarios a **FERNANDO CASTILLO CUNEO**, RUT N° [REDACTED] para prestar los servicios de **LOCUCION EN ACTIVIDADES DEL VERANO 2019** , de acuerdo al siguiente detalle de actividades. Fechas, valor, y oficinas en donde imputar el gasto, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA	ACTIVIDAD	HORAS	VALOR
25.01.19	ACTIVIDAD MUNICIPAL	XVIII FESTIVAL UN CANTO AL MAR	2	88,889
26.01.19	ACTIVIDAD MUNICIPAL	XVIII FESTIVAL UN CANTO AL MAR	2	88,889
10.01.19	ACTIVIDAD MUNICIPAL	VI FIESTA DE LA EMPANADA	5	133,333
07.02.19	ACTIVIDAD MUNICIPAL	XVII CORVINA CONCONINA MAS LARGA DEL MUNDO	5	133,333
SUB TOTAL				444,444

17.01.19	OFICINA MUJER E INFANCIA	PLAZAS ENTRETENIDAS	3	88,889
22.01.19	OFICINA MUJER E INFANCIA	PLAZAS ENTRETENIDAS	3	88,889
31.01.19	OFICINA MUJER E INFANCIA	PLAZAS ENTRETENIDAS	3	88,889
05.02.19	OFICINA MUJER E INFANCIA	PLAZAS ENTRETENIDAS	3	88,889
16.02.19	OFICINA MUJER E INFANCIA	PLAZAS ENTRETENIDAS	3	88,889
SUB TOTAL				444,445

20.01.19	OFICINA DE DEPORTE	TRAVESIA EN KAYAK Y NADO LIBRE	3	88,889
08.02.19	OFICINA DE DEPORTE	CAMPEONATO DE VOLEIBOL PLAYA	4	133,333
09.02.19	OFICINA DE DEPORTE	CAMPEONATO DE VOLEIBOL PLAYA	4	133,333
23.02.19	OFICINA DE DEPORTE	CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL	4	133,333
24.02.19	OFICINA DE DEPORTE	CAMEPONATO DE FUTBOL INFANTIL	4	133,333
SUB TOTAL				622,221

TOTAL				1.511.110
--------------	--	--	--	------------------

2.- El MANDATARIO deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto a un informe sobre la gestión realizada una vez terminado la actividad, podrá cobrar los servicios prestado por actividad realizada, uno a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago previa verificación de las actividades informadas , por parte de la Unidad Técnica, siendo obligación del municipio retener el 10% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 a las oficinas indicadas en el detalle

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado ✓

